Julio 24 de 2026

Doctor
FERNANDO GIRON VANDERHUCK
Alcalde Municipal
E. S. D.

REF.: PROPUESTA.

En respuesta a su invitación, le manifestó mi disposición para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL P.V.D DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA en los siguientes términos:

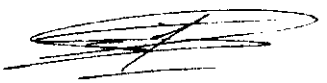
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Apoyar en la operatividad de los puntos vive digital P.V.D, verificar el estado de los equipos, verificar el funcionamiento y estado de las diferentes salas, atender a los usuarios y controlar el inventario. 2. Colaborar en la programación de las capacitaciones del componente de Apropiación de acuerdo a lo que informe el Proveedor de servicios de Apropiación contratado por la Gobernación del Valle del Cauca y servir de canal de comunicación con la entidad territorial para programar las capacitaciones. 3. Administrar y gestionar el aprovisionamiento de los insumos consumibles como cartuchos de tinta y resmas de papel, baterías, elementos de oficina, diplomas, material didáctico con quien sea designado para proveer dichos insumos. 4. Guiar a los usuarios en el uso de Internet, de los computadores, las consolas de juego y otros servicios que presten los Puntos Vive Digital de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario. 5. Registrar con la periodicidad requerida el uso de servicios y las capacitaciones realizadas en los PVD al sistema de administración y control	MES DIAS CALENDARIO	4 15	$2.400.000 $80.000	$9.600.000 $1.200.000

designado para tal fin, de acuerdo con las indicaciones que se den al respecto. 6. Informar las eventualidades que se presenten en materia de infraestructura tecnológica y/o física al rector de la institución educativa JUAN DE DIOS RODRIGUEZ, a la Secretaría de las TIC (infraestructura tecnológica) y Secretaría de Educación (infraestructura física) de la Gobernación del Valle del Cauca respectivamente de acuerdo a la eventualidad presentada. 7. Llevar un cronograma de los cursos que se van a desarrollar en los PVD mediante la herramienta que se disponga para tal fin. 8. Llevar reporte de los usuarios de los PVD, con respectivos datos, teniendo en cuenta la normatividad de protección de datos personales (ley 1581 de 2012). 9. Realizar la entrega a la Secretaria de las TIC de la Gobernación del Valle del Cauca y al supervisor directo de la alcaldía, las claves de acceso, dotación, inventario del Pvd Plus y todo elemento o información que le hayan sido entregadas para realizar las actividades una vez cumplido el objeto del contrato. 10. Realizar el inventario general de todos los equipos que se encuentran asignados al Pvd Plus y Pvd ubicado en la Casa de la Cultura, en el cual se debe incluir datos técnicos como nombre del equipo, marca, modelo, capacidad, serial, y en caso de ser necesario (descripción más técnica); dicho inventario debe ser revisado periódicamente para constatar que los equipos se encuentran completos y en buen estado al interior de los PVD. 11. Las demás relacionadas con el objeto del contrato, previo requerimiento del supervisor.				
VALOR TOTAL				**$ 10.800.000**

La forma de pago será mediante actas parciales.

Anexo la documentación requerida para la celebración del contrato.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GONZALEZ SEGURA
C.C. No. 6.114.825